Ayuntamiento Cartagena
www.cartagena.es

Dirección General de Urbanismo
urbanismo.cartagena.es

MODELO

SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD / MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA

URB 664

REGISTRO GENERAL

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD /MODIFICACION SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA

ART.64 y siguientes de Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, en su redacción dada por Ley 2/2017 de 13 de febrero, de medidas urgentes para reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (B.O.R.M 16/02/2017) y espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter habitual, permanente y/o de temporada de la Disposición adicional decimosegunda, letra b) del mismo texto legal.

1. SOLICITANTE (Titular de la Actividad)

NOTIFICACIÓN: POSTAL ☐ ELECTRÓNICA ☐

NIF:	NOMBRE:	1er APELLIDO:	2O APELLIDO:	
CIF:	RAZÓN SOCIAL:			
CALLE:		Nº:	PTA:	ESC: PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:
TLF:	MOVIL:	EMAIL:		

2. REPRESENTANTE

NOTIFICACIÓN: POSTAL ☐ ELECTRÓNICA ☐

NIF:	NOMBRE:	1er APELLIDO:	2O APELLIDO:	
CALLE:		Nº:	PTA:	ESC: PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:
TLF:	MOVIL:	EMAIL:		

3. DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO

Nombre y apellidos		DNI		Nº colegiado	
Titulación		Nº póliza Responsabilidad Civil			

4. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Dirección												Localidad	
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio	
Referencia catastral													
Referencia catastral													

5. DATOS URBANÍSTICOS EMPLAZAMIENTO

Suelo clasificado por el PGOU en vigor o su planeamiento de desarrollo como:

Norma urbanística de aplicación:

Uso previsto por la norma:

Si el local se encuentra en un edificio catalogado o en entorno de BIC, marque lo que proceda:

☐ Nivel 1 ☐ Nivel 2 ☐ Nivel 3 ☐ Entorno de BIC

6. DATOS DE LAS OBRAS A REALIZAR O REALIZADAS, en su caso

Ref. Expte.		Presupuesto	€

7. DATOS DE LA ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA (marque lo que proceda)

☐ **Nueva implantación**	Supf.(m^2) construida edificación/ instalación		Supf.(m^2) Útil de la edificación/instalación		Supf.(m^2) útil destinada a exposición o venta al público		Supf.(m^2) útil de almacén (si lo hubiese)	
☐ **Legalización de actividad existente**	Supf.(m^2) Parcela		Otras superficies. Especificar:		Kw totales		Aforo	
☐ **Modificación sustancial** Con expediente de Licencia de Actividad Referencia Nº Exp. :.....	Descripción de la modificación:							

Denominación de la actividad		
Epígrafe IAE		Presupuesto : €

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD/MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

Marque con una x la documentación que presenta, según lo establecido el **Art. 64.1** de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas:

☐Sí	Proyecto de actividad, suscrito por técnico competente, debidamente identificado, colegiado y habilitado profesionalmente, bien con visado colegial o sello de intervención profesional registrada, que incluya aspectos ambientales sobre ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos al alcantarillado y medidas correctoras y de prevención, así como los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad y sanitarios. El técnico debe acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión. En caso de ser una modificación sustancial, la documentación debe ir referida específicamente a las partes de la actividad y a los aspectos afectados por la modificación.
☐Sí ☐No procede	Declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental, o justificación de haber realizado la solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.
☐Sí ☐No procede	Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la legislación sectorial aplicable.
☐Sí ☐No procede	Determinación de los datos que a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.
☐Sí	Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
☐Sí ☐No procede	Copia de la Autorización ambiental sectorial o de su solicitud, si se encuentran en trámite, cuando resulte exigible.
☐Sí ☐No procede	Documentación con el contenido del artículo 2.2 del Decreto 16/1999 en materia de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado.
☐Sí	Impreso de autoliquidación de la tasa establecida por las Ordenanzas fiscales y justificante de haber procedido al pago de la misma.
☐Sí	Plano de situación del Plan General de Ordenación Urbana en vigor o del planeamiento de desarrollo, en su caso.
☐ Sí	Recibo de I.B.I. o consulta descriptiva y gráfica del inmueble (en la sede electrónica del catastro)
☐Sí ☐No procede	*Si es persona jurídica:* Escritura de constitución de la sociedad y mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante de la misma y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la solicitud, según artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.
☐Sí ☐No procede	*En caso de presentación por representante de persona física*: mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la solicitud, conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.

Fecha_____ y firma del **solicitante** Nombre DNI/CIF	Fecha_____ y firma del **representante (en su caso)** Nombre DNI/CIF

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incorporados al fichero INTERVENCIÓN URBANÍSTICA, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/San Miguel, B - 30201 en Cartagena-Murcia, FICHERO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS O DE SUS REPRESENTANTES PARA SOLICITAR LICENCIAS HABILITACIONES Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE: OBRAS DEMOLICIONES ADECUACIÓN OCUPACIÓN HABITABILIDAD ACTIVIDADES VERTIDOS SEGREGACIONES CÉDULAS URBANÍSTICAS. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, B. 30201 (Cartagena - Murcia. España), o mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopd@ayto-cartagena.es.

INFORMACIÓN LEGAL

Este modelo de instancia, sustituye al del ANEXO X que figura en la Ordenanza municipal sobre simplificación administrativa en materia de implantación de actividades y obras de adecuación de locales en el municipio de Cartagena, pues se ha visto modificado ante la entrada en vigor de la nueva redacción de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, dada por Ley 2/2017, de 13 de febrero,de Medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial (BORM 16/02/2017). Se utilizará el mismo en tanto no se efectúe la modificación de la Ordenanza citada.

La fecha registro de la presente solicitud es la que se tendrá en cuenta a efectos de cómputo del plazo máximo de que dispone la Administración para resolver expresamente y notificar la resolución recaída.

La solicitud de licencia de actividad tramitará de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 y siguientes de Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, en su redacción dada por Ley 2/2017, de 13de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (BORM 16/02/2017) y Título VIII de la Ordenanza Municipal de Simplificación administrativa en materia de implantación de actividades y obras de adecuación de locales en el municipio de Cartagena (BORM 03/10/2013).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del otorgamiento o denegación de licencia de actividad será de seis meses, transcurridos los cuales se entenderá estimada su solicitud.

El transcurso del plazo máximo para resolver su solicitud y notificar la oportuna resolución se suspenderá, conforme dispone el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes casos:

- Al requerir subsanación de deficiencias a la solicitud planteada, en tanto usted no aporte la documentación requerida, por el tiempo que medie entre el requerimiento de subsanación y su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para su cumplimentación.
- Al requerir informes preceptivos a un órgano de ésta o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe.

Deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de que su solicitud de licencia de actividad no se acompañe de la documentación a la que se alude el artículo 64 de la Ley 4/2009, en su redacción dada por Ley 2/2017, de 13 de febrero se le requerirá su subsanación conforme al artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Una vez transcurrido el plazo indicado sin haber dado cumplimiento a este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 21 de dicho texto legal.

☐ Solicito que las notificaciones de las resoluciones y actos administrativos derivados de esta solicitud, me sean notificados electrónicamente *(Marque con una X, si lo desea). Las notificaciones son electrónicas para los obligados del artículo 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.*